

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

CORDOVA AGUILAR KAREN NALDY

Datos Generales

Titular(es): TUIRO SOEL PRUDENCIANA

Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-003 **Modalidad de Aprovechamiento:** Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI

Plan de Manejo Forestal: POA 3

Res. de Aprobación del Plan: 1694-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA MANU

Inicio de vigencia del Plan: 13/11/2008 Zafra: 2008-2009

Volumen del Plan(m3): 1128.76

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/03/2010, Término: 24/03/2010

Nro Res. Inicio PAU: 007-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 221-2012-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.2U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

esser vasiones respective refreshance que justimisan en extraction								
N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)				
1	Couratari guianensis Misa		250.21	243.446				
2	Schizolobium sp. Pashaco		33.2	30.909				
3	NN Aleton		70.8	70.63				
4	Jacaranda copaia Malecón		48.04	12.955				
5	Huberodendron swietenioides Achihua		29.95	7.046				





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU									
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado		
1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		159.98	150.653	1.868	1,2%	1,2%		
2	Protium sp. Copal, Incienzo		68.34	52.545	4.502	8,6%	6,6%		

Fuente: Resolución Nº 221-2012-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 10:30:15

Inciso	Descripción		
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.		
,	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.		

